

Guayaquil, 13 de Agosto de 2012

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

EQUIELECTRO S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011

Atentamente

Reina España Calderón
Reina España Calderón Calderón
COMISARIO

